



## INDICE

### 8.1 OBJETO

### 8.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN

### 8.3 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

### 8.4 DESARROLLO

Edición	Fecha	Motivo de la Modificación
00	20/11/2009	Edición inicial
01	27/01/2016	Se adapta el Capítulo a la situación actual de la Facultad

Elaboración: Técnico de Calidad	Revisión: Comisión de Calidad	Aprobación: Junta de Facultad
Fdo.: Enric Carrascosa i Saragossà Técnico de Calidad Fecha: 16/12/2015	Fdo.: Rafael Lorente Gual Coordinador de Calidad Fecha: 13/01/2016	Fdo.: José Miguel Hernández Andreu Decano de la Facultad Fecha: 27/01/2016



### **8.1. OBJETO.**

El objeto del presente documento es mostrar los mecanismos por los que las Facultades de la Universidad gestionan de forma adecuada sus servicios y recursos materiales, analizando los resultados de la misma y aplicando la mejora continua de forma habitual y sistemática.

Este capítulo es de desarrollo generalizado para todas las Facultades de la UCV, pues las actuaciones están centralizadas básicamente desde el Servicio de Patrimonio, el Servicio de Compras y desde Gerencia.

### **8.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN.**

Todos los servicios y recursos materiales necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de la actividad docente de la que es responsable cada una de las Facultades de la UCV.

### **8.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.**

- Estatutos de la Universidad
- Manual del SGIC y Manual de Procedimientos del SGIC
- Reglamentos de Consejo de Gobierno

### **8.4. DESARROLLO.**

La Universidad Católica de Valencia, es consciente de que no puede alcanzar sus mejores resultados en la enseñanza-aprendizaje en sus titulaciones si no gestiona y mejora de forma adecuada sus recursos materiales y servicios, para ello se dota de mecanismos que le permite diseñar, gestionar y mejorar sus servicios y recursos materiales para el adecuado desarrollo del aprendizaje de los estudiantes.

Por esta razón la Facultad, bien ella misma o de forma centralizada:

- Dispone de mecanismos que le permita obtener y valorar la información sobre los requisitos para el diseño, dotación, mantenimiento y gestión de los recursos materiales y servicios (incluyendo los aspectos relacionados con la seguridad y el medio ambiente).



- Cuenta con procedimientos que les facilite información sobre su sistema de mantenimiento, gestión y adecuación de los recursos materiales y servicios.
- Tiene definido el sistema para controlar, revisar periódicamente y mejorar de forma continua su política y actuaciones relacionadas con su personal administrativo y de servicios.
- Ha establecido cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora de los recursos materiales y los servicios.
- Tiene establecidos los procedimientos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los recursos materiales y los servicios.
- Ha establecido procedimientos para canalizar las distintas vías de participación de los grupos de interés en la gestión de los recursos materiales y en la prestación de los servicios.
- Dispone de un procedimiento (cómo, quién, cuándo) para rendir cuentas sobre la adecuación de los recursos materiales y servicios al aprendizaje de los estudiantes y su nivel de uso.

Para cumplir estas funciones, el SGIC de la Facultad, cuenta con los siguientes procedimientos documentados:

- Procedimiento para la gestión de los recursos materiales
- Procedimiento para el análisis y medición de resultados
- Procedimiento de información pública